

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Año VI

Apartado num. 18

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 38, 1.

Impronta: Molendas, 27

Márm. 1565

## ACTUALIDADES

## Los dos temperamentos

Ante el resultado de la votación obtenida en la sesión del Ayuntamiento, huelga el repetir ahora los argumentos en favor y en contra del derribo de la Puerta. Los señores Calvet, Martí, Alemany, García Orell, Sureda, los expusieron abundantes y desde muchos puntos de vista. Falta recoger sin embargo una impresión, que sirva para expresar en pocas palabras la psicología, llámese así, del debate. Por de contado la clasificación de demódedores y tradicionalistas, la clasificación de los vecinos de Palma según su temperamento es una clasificación que sólo existe en la imaginación de quien la inventó. Hay frases sin sentido y esta es una de aquellas.

Y sino véase. Por el derribo se han pronunciado personas que merecen, y eso no lo discutirá nadie, el respeto general por su erudición, por su sentimiento artístico y por su competencia en asuntos de historia. Han dado su voto en favor personas de todas las clases sociales, de todos los partidos políticos, de todas las tendencias, como expresión del sentimiento general de toda una ciudad. Y en la exposición de sus argumentos han hecho la defensa de sus convicciones con corrección, sin otender al adversario. Han dado pruebas de seriedad de juicio y soberanía de razones para no tener que suplir la carencia de aquél y la falta de éstas con el insulto grosero y el calificativo despreciable á sus contrincantes. Este ha sido el temperamento de los que abogan por el derribo: tolerancia, respeto personal para sus adversarios.

En cambio, si no todos, algunos de los que abogan por la conservación han tenido que apelar á los calificativos injustificados, hasta á los insultos vedados por la buena educación, como medio en que mejor apoyar sus razonamientos. Una cuestión que recomendábamos eficazmente se tratase con amplitud de criterio, con alteza de miras, para que únicamente se mirase el valor y la calidad de las razones no la significación de los que las emitiesen, se ha convertido por intranjerencia, por intemperancia de los menos en una cuestión en que ya el interés no está en el monumento sino en el ataque personal y en la réplica.

Déscuidadamente ha venido eso por donde había de venir, por dónde era natural que viniese. Algunos señores innombrados se han creído con autoridad bastante para expedir, desde las columnas de «La Gaceta de Mallorca», patentes de personalidad. Y á falta de otros argumentos que contraponer, se han estampado conceptos y palabras que suenan muy mal en cualesquier oídos acostumbrados á alternar en sociedad y han aplicado á los defensores del derribo los epítetos de incultos, bárbaros, ignorantes, ridículamente estúpidos, etc. etc., que no prueban en último término otra cosa que el temperamento de los calificadores.

Puede considerarse por perdida una causa cuya defensa ha de encomenarse á plumas que se mojan en aquella ciae de tinta.

Nosotros, que hemos tenido el honor y la satisfacción de llevar el asunto de la Puerta á la discusión de la plaza pública, nos tomamos á nuestro cargo la defensa de todas aquellas personas que nos honraron con su nombre ó con su firma. Cumplimos una obligación con ello. Los ofensas que se han hecho á los señores Alomar, Alzamora, Canals, Alcover, Socías, Meifren, Martínez, Alefay, etcétera, etc., al calificarles, sino específica, generalmente, de «incultos», «bárbaros», «ignorantes» y «estúpidamente ridículos» las consideramos como propias. Y desde este punto de vista, protestamos energicamente y declaramos que la intemperancia de los escribidores de «La Gaceta» no ha demostrado la utilidad, necesidad y fundamento de la conservación de la Puerta, sino la existencia efectiva de dos temperamentos: el de las personas bien nacidas y el de las personas ineducadas.

VINOS PUEBLA  
DE  
M. MESTRE

TINTO Y BLANCO Á GRANEL  
VINAGRES SUPERIORES  
Monedas, 17 bajos

El exceso de alimentación  
y el exceso de vestido

Hay mucha gente que no come lo bastante, pero son también muchos los que comen demasiado.

Los higienistas suelen predicar contra esto último enumerando los inconvenientes de un exceso de alimentación. Se calcula que la ración normal de un hombre de mediana talla no debe pasar de sesenta gramos de proteína (alimentos nitrogenados) por día, con más las substancias no nitrogenadas suficientes para producir unas 2800 calorías.

Esta ración es bastante no sólo para subsistir sino para aumentar en fuerza, en resistencia, en vigor de toda clase, manteniéndose sano el individuo y con perfecto equilibrio en todas sus funciones.

No sucede así cuando se ingiere demasiado alimento en el estómago.

Pero si bien se ha hablado mucho de los inconvenientes de una alimentación excesiva, en cambio se trata muy poco del exceso en la vestimenta.

Y sin embargo, la verdad es que nos abrigamos demasiado. El hombre civilizado tiende, cada día más, á llevar vestidos muy pesados, muy cañudos y de mucho abrigo; todo ello con gran perjuicio de la salud.

Fácil es comprenderlo. Así se entorpecen los movimientos, se dificulta la respiración y se priva á la piel de uno de sus más preciosos derechos, á saber el derecho de disfrutar del aire libre.

No hay cosa mejor para la salud que mantener una buena circulación de la sangre, y los vestidos pesados y cañudos la entorpecen.

Desde este punto de vista, las blusas diáfanas y ligerísimas que usan las mujeres son más sanas que las prendas de

vestir, gruesas, apretadas y poco porosas, que suelen usar los hombres.

Maravillándose un español de mucho ingenio de la resistencia extraordinaria de las damas al frío, decía que pensaba encargarse para el invierno un gabinete de cuñas de mujer, pues debía ser material de mucho abrigo.

La observación es muy exacta y lo cierto es que en nuestros países las hembras resisten mejor que los varones las inclemencias del tiempo, precisamente porque en general, llevan vestidos más ligeros.

Otra prueba de esto mismo la da la marinería. En los antiguos buques, á la vela, la tuberculosis era casi desconocida, aunque los marineros no recibían tan buen trato como en las escuadras modernas. Amontonados en poco espacio, alimentación muy defectuosa, y veces agobiados con faenas penosísimas, solían sin embargo, mantenerse robustos, sanos y endurecidos á la fatiga y á los temporales.

En los actuales buques de vapor las condiciones del marinero han mejorado mucho en espacio, en alimentación y en trabajo. Y no obstante, la tuberculosis se ha ido extendiendo cada vez más.

La razón es bien patente. El marinero antiguo vivía medio desnudo, respirando el aire libre y fresco del mar, y no sólo resistía la tuberculosis, sino otros muchos factores que se consideraban peligrosos. Hoy día, con la mejora de la alimentación, han desaparecido el escurito y algunas otras enfermedades, es cierto; pero la introducción del vapor en los barcos, calentando sobremanera muchos recintos de las naves, las ha hecho malsanas, y la gente que los tripula más delicada, más propensa á tuberculosis. El aire libre es el gran profiláctico.

Ver-Vie

consentimiento de todas las Cancillerías de Europa y el «placet» del Sultán, el cual, no solamente ha ratificado á Regnault y á Llacería que está dispuesto á cumplir los tratados, sino que ha enviado «firmantes» ministrarios al «camel» de Ouxda, y á los gobernadores limítrofes de Melilla, de Tetuán y de Santa Cruz para que ayuden á la delimitación y á la ocupación no se opongan.

Por lo que á España se refiere, el general Mericas habló largamente de ese asunto con el Sultán, conviniendo en que las operaciones de deslinde comenzaran por Melilla.

**Los tres principios**

—¿....?

—No; de ninguna manera. Se equivoca usted suponiendo que todo esto sea pretextos para ocupar territorios del Imperio, pues ni Francia ni España desean tal cosa, e inspiran su política en tres principios fundamentales, que son: primero, soberanía del Sultán; segundo, integridad del Imperio; tercero, garantía del orden público en su territorio.

Chant sa haga será para cumplir estos tres objetivos capitales, y si Francia ó España se ven forzadas á ocupar temporalmente algún territorio del Imperio, lo harán, ó para garantizar la seguridad de los pacíficos, moros ó europeos, ó para robustecer la autoridad del Sultán legítimo.

Este es el «contrato» cuyo ejercicio fue encomendado á Francia y á España en el Acta de Algeciras, pues claramente está reconocido en ella su derecho a garantizar la paz en sus fronteras, y expresamente les está encomendado, además, apoyar al Sultán en nombre de Europa y robustecer los medios coercitivos del Maghzen.

Ya le dije á usted antes que se procederá por dosis, acudiendo donde sea preciso, y por lo tanto, dicho queda que si los moros entran en razón y no se oponen á lo que es justo, no será necesario emplear otra cosa que la política de persuasión.

**Una leyenda**

—¿....?

—También en eso se equivoca usted. Pichón y Maura han hablado bastante de eso, y Maura, como usted, alegaba la indomable fuerza de los kabilianos, que haría necesario el empleo de miles de hombres y de algunos millones, cosas las dos que España, con plausible criterio, deseaba no malgastar. Pero Maura ya está convencido, y diez minutos de conversación con Mr. Pichón han servido para deshacer una creencia fundada en lecturas de libros y en relatos de viajeros.

Mr. Pichón se ha limitado á decirle al señor Maura que «el león—según ustedes dicen—no es tan fiero como le pintan», pues el coronel Felinet, con muy escasas fuerzas, ha penetrado en el corazón de los Beni-Snassen, sin sostener apenas más que escaramuzas, y el general Liattey tomó Ouxda sin disparar un solo cartucho, cuando hasta los mismos políticos franceses suponían que las jornadas costarían torrentes de sangre y ríos de oro.

Crea usted, amigo mío, que Maura está ya convencido de que España puede hacer efectivos sus derechos si que corre más sangre de la que podría correr con ocasión de cualquier motín callejero, pues el moro, que era enemigo de cuidado cuando la conquista de Argelia, por ejemplo, en que luchaba con armas casi iguales, es hoy enemigo de menor cuantía, pues es barro, casi mansalva, por los Ejércitos regulares, por ser escaso su armamento moderno, aún más escasas sus municiones y muy embrionaria su táctica.

Sobre esto, en que reinaba alguna disparidad de criterio, los tres diplomáticos y el Sr. Maura han quedado en completo acuerdo, robusteciendo M. Pichón sus argumentos con la estadística de las bajas en los combates de Casablanca, casi todas ellas producidas en contactos de caballería.

Nada de avesturas, nada de provocaciones. Se trata, únicamente, de defender los derechos reconocidos á las dos naciones y de ejecutar el mandato formulado por Europa en Algeciras.

**España no necesita hacer sacrificios**

—¿....?

—Puede usted desechar esos temores, pues en el caso de que la actitud de Muley Hafid obligase á Francia á combatir al lado de Muley Abdelaizis, no exigiría esa nación de España sacrificio de ningún género.

No es probable que la acción de Muley Hafid pueda llegar á Larache, y Francia ejercerá el control desde el Sust hasta la región montañosa de Larache, sin que España necesite hacer sacrificio alguno, limitándose la acción española á la parte mediterránea, donde no es de suponer llegue la agresión hasidista, pues la característica del Rif frío es constituir una especie de Estado dentro de otro Estado, viendo gobernado por pequeños caínes.

Sobre estos extremos puedo asegurar á usted que ha recibido pleno acuerdo, y también puedo decirle que sobre este asunto Francia y España tienen ya el

ha hablado bastante en estas últimas entrevistas.

Maura, previendo esta contingencia formuló una interrogación, y se la contestó á sí mismo, con aquiescencia de los demás.

Si eso sucede, dijo el Sr. Maura, debemos tener calma y agotar la paciencia. Pichón, Bunzen, Allendesalazar y Revoil, que, por cierto, estaba presente, convinieron en que la fórmula del Sr. Maura, para hacer frente á posibles agitaciones en Larache y en Tetuán, era la que convenía á las circunstancias, teniendo en cuenta que en Tetuán, sobre todo, domina el elemento intelectual, que sabrá hacer frente á los kabilianos montañeses, y coadyuvará á la acción europea, por tener así ofrecida á Mohamed Torres.

Por cierto que cuando se oyó de esto se hablaba, informó el Sr. Allendesalazar á M. Pichón de ciertos telegramas ayer tarde llegados al ministerio, y en los cuales se le manifestaba que, en vista de los ofrecimientos que se hacían por los reclamadores, habían presentado algunos moros para alistarse en los trabajos de la futura policía. Y á este propósito siguió se habló de la necesidad de que España varíe de táctica, consagrando á la atracción de bajás, kaidas y demás personajes moros, algunas partidas de su presupuesto de penetración, pues más hace un mal duro que un buen consejo, y una medida subversiva que una fuerte amenaza, en un Imperio en donde no imperan más que las leyes del fuerte ó del dadioso.

M. Pichón, en lo que refiere á la policía, es optimista, y cree que los caudillos indígenas se completarán, sia necesidad de tener que recurrir á la formación de cuadros europeos.

Este asunto quedó tratado solamente en principio, conviniendo en que por el momento, sería prematuro hablar de la formación de cuadros de policía europea.

**El Mockri**

—¿....?

—Sí, con El Mockri habló Pichón largo rato, más de una hora, y no será de indiscreción decir á usted que versó la conversación sobre el empréstito y sobre la situación general del Imperio.

Acerca del empréstito, desea El Mockri elevarlo, si es posible, á sesenta millones, con la garantía anual de las Aduanas, de los derechos de puerto y descarga que serán creados, con algunas concesiones de carácter financiero, y con nuevos impuestos que el Maghzen estudia y que cree podrán ser percibidos en cuanto el Imperio se normalize.

Ya que de El Mockri le hablo, creo conveniente rectificar algunas especies inexactas que han circulado. El Mockri no habló ni con Maura ni con Allendesalazar, limitándose á dejarles tarjeta. Y El Mockri no es antifrances, como algunos suponen, recordando, sin duda, ciertas concomitancias de la época de Algeciras.

Sus dos secretarios actuales son un francés y un argelino, intérprete este último de la Legación de Francia en Tánger.

El Mockri ha prescindido de determinados servidores que un día fueron afectos á la política alemana, y hoy es el ministro de Estado del Sultán leal amigo de la política francoespañola, por estar convencido de que nada deseen estas dos Potencias ni contra el Sultán ni contra el Imperio.

No pude de ir á usted si el Mockri tendrá ó no éxito en sus gestiones; pero si puedo asegurárselo que los franceses harán cuanto puedan por servir al Sultán.

**No habrá Tratado de Comercio**

—¿....?

—Sí señor. Largamente han hablado Oma y Pichón.

La invitación hecha al ministro de Hacienda para que asistiese á los banquetingos, no fué otra cosa que discreto y político pretexto para que pudiese conversar extensamente con M. Pichón á la hora de las confidencias que, como usted muy bien, sabe en los banquetes diplomáticos la del café.

Comenzaron á hablar de cuestiones económicas M. Pichón y el Sr. Oma en el almuerzo celebrado en la Embajada inglesa, y allí durante más de media hora se entretenieron en establecer la situación económica, llegando á pronunciar la frase «Tratado de Comercio».

El Sr. Oma ha demostrado en estas conversaciones ser un hábil diplomático. Sus argumentos eran muy razonables; pero después de un cambio de impresión, tanto el diplomático francés como el financiero español convinieron en que por el momento era

imposible pensar en «Tratado de Comercio», porque toda negociación que se estableciese resultaría estéril.

Cuando M. Pichón argumentaba á favor de las producciones manufacturadas, pronunciaba el Sr. Oma como supremo nos possumus la palabra «Cataluña». Y en cambio cuando el Sr. Oma explicaba su alegato á favor de los vienes, le atajaba M. Pichón oponiéndole otra barrera infranqueable: «la cuestión del Midi».

«Y si tiene usted el porqué aún no es favorable el momento para emprender negociaciones referentes á un Tratado de Comercio Francoespañol, pues ustedes se lo impide el problema catalán, y á los franceses el problema del Midi».

Sobre este asunto alguien ha hecho estos días una frase que condensa la situación, diciendo: «También nosotros tenemos nuestros catalanes». Ya lo sabe usted, Oma y Pichón han hablado mucho; han cambiado muchas impresiones, han abordado el tema; pero todo ha sido infructuoso y la cuestión ha quedado en absoluto descartada.

**Viaje acordado**

—¿....?

—Sí. El viaje presidencial ha quedado acordado; pero sin fecha, por depender de otros viajes en estudio y que en estos momentos están negociándose.

Desde luego puede usted firmar que se efectuará en la primavera ó en otoño. Si es en la primavera, será antes de mayo, pues S. M. el Rey, previendo esperado y feliz acontecimiento, desea que el viaje tenga lugar en época en que S. M. la Reina pueda participar de los públicos regocijos y tomar parte en los grandes festejos de Corte. En caso de que las fechas no pudiesen combinarse para la primavera, el viaje será en octubre.

**Todo arreglado**

—¿....?

—Francia dará á España cuantas facilidades necesita, y de ello apenas si ha sido necesario hablar cinco minutos, pues las negociaciones de Ceuta, Melilla y Santa Cruz de Mar Pequeña, han sido llevadas por el Sr. Allendesalazar ya desde hace tiempo, y le constataba que Francia ni en

conversaciones se ha hablado también vez despertada esta propuesta por un báculo de escasa vida, quedará preparada para vencer á ojo de mucha virulencia, y por ende, preservarla de la enfermedad, vacunado.

Para obtener bacilos tuberculosos de escasa virulencia se valieron primamente Ganscher y Martín de culturas de bacilos tuberculosos de las aves, que ya de si no tiene mucha virulencia y que debilitaban más aún haciendo envejecer este cultivo, que, inoculándole más en menos viejo, llegaban en algunos casos á confirir cierta inmunidad á los conejos. Hericourt mataba por el calor los cultivos de bacilos tuberculosos aviares y los incineraba, consiguiendo inmunizar algunos animales. R. Koch pensaba inmunizar y curar los animales y el hombre con su tuberculina; de sus investigaciones y de las de sus discípulos no queda nadie. Berbig, intentó igualmente vacunar á los bueyes jóvenes inyectándoles bacilos atenuados y consigue en los animales sometidos á su método no presentar jamás lesiones tuberculosas, resistiendo á las inoculaciones de bacilos virulentos. Friedman, comprueba que el bacilo tuberculoso que él ha encontrado en la tortuga, produce por inoculación supurante en el conejillo de Indias un gran flemón tuberculoso típico, curando siempre sin inconvenientes, dejando á estos animales en condiciones de resistir perfectamente á la inoculación de una dosis de bacilos tuberculosos que en circunstancias normales hubiera sucumbido en pocas semanas.

En el mes de Abril próximo pasado, Calmette publicó un tratado en el que dice que vacuna á los animales (bueyes, conejos, etc.) haciéndoles ingerir en una sola dosis algunos centígramos de bacilos virulentos. Los animales sufran una ligera infección, á consecuencia de la cual quedan vacunados. «Una sola infección», dice Calmette refiriéndose al hombre, porque sea relativamente manejiva, puede curar y toda infección curada, confiere al organismo una resistencia bien marcada que la pone al abrigo de nuevas infecciones. Le dedica de estos fracasos por que pasa la cuestión de la vacunación y eneroterapia antituberculosa, que no son más que aparentes; el problema no puede resolverse sino por investigaciones larga y pacientemente seguidas sin egiendas que de repente brote el maravilloso descubrimiento que sin duda alguna hemos de alcanzar.

Si miramos la cuestión desde otro punto de vista, no podemos afirmar que la vacunación no se estableciera de una manera exportácea en el hombre, pocos seríamos los que escaparíamos de las garras de la terrible enfermedad dada la profesión con que el bacilo de Koch se halla en la naturaleza y en condiciones que hemos debido ingerir algún día por muchas que hayan sido las precauciones tomadas para evitar una infección.

Según estadísticas que tengo á la vista, el 25 p. 8 de animales del ganado vacuno son tuberculosos en una 11% y leche pueden infectarnos y esto tanto podemos decir de la oveja y cabra. El cerdo y las aves padecen con frecuencia de tuberculosos.

Hericourt afirma que todos los habitantes de las grandes ciudades sufren en algún grado los ataques de la tuberculosis y por otra parte M. Neagel ha practicado un creidísimo número de autopsias en sujetos que habían sufrido de enfermedades comunes que nadie temía que ver con la tuberculosis y no ha podido encontrar uno solo de más de 30 años exento de lesiones tuberculosas.

Ahora bien: si no existiera esta vacunación que se establece en nosotros sin darnos cuenta, todos seríamos víctimas de la tuberculosis. ¿Ser a caso estremo que cualquier día se hallara el medio de vacunar al hombre artificialmente?

Jaime COMAS CLADERA  
Palma-Enero 1907.

## La puerta de Sta. Margarita

Interview con el Alcalde

Deseosos de conocer lo que piensa el Alcalde de esta Ciudad Sr. Rosselló y Cazador en cuanto á ejecución del acuerdo de la Corporación municipal sobre el derribo de la Puerta de Santa Margarita, uno de nuestros Redactores sostuvo ayer con él una prolongada conversación.

No se hizo de rogar el Sr. Rosselló para complacerlos, atento con nosotros se expresó en éstos ó parecidos términos:

«Antes de tomar el Ayuntamiento un criterio definitivo sobre el asunto de que Vds. me hablan, dejé clara y perfectamente definida mi opinión. Con mi voto la sostuve; la sostuve primera y más tarde por el arzobispado que profeso á todo lo que significó grato recuerdo de los gloriosos tiempos pasados, y la sostuve también por mi abelengo á historia política.»

«Ahora se descarta la conservación de la Puerta de Sta. Margarita, no por esto habrá estado conforme en mantener estorbos que dificultaran el tránsito por la nueva vía próxima á abrirse en la calle de San Miguel. Si me hubiera convencido que la conservación significara un obstáculo al tránsito, habría votado para que fuera trasladada á la nueva plaza del Ensanche ó a cualquier otro sitio.»

«Pero de esto, ya no hay porqué hablar. Existe un acuerdo del Ayuntamiento, y no hay en Palma quien pueda dudar del gran respeto que me merecen los acuerdos de la Corporación

## ALMACENES S. JOSÉ

### GRANDES REBAJAS PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA

SE LIQUIDAN Á PRECIOS BARATÍSIMOS

*Boas, Abrigos para Señora, Caballero y Niños, en todas clases y tamaños.*

PANERÍA \* SASTRERÍA

PRECIO FIJO

BRONDO ESQUINA BORNE

## ALMACÉN DE TEJIDOS

### FRANCISCO SALVAT ANTIGUA CASA GUASP COLÓN, 2 Y 4

SE LIQUIDAN UNA NUMEROSEN PARTIDA DE RETAZOS Á PRECIOS BARATÍSIMOS

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR REFORMA DE LOCAL

Servilletas á 2 pesetas docena. — Sábanas á 2 pesetas una

Franelas á 2 reales y  $\frac{1}{2}$  cana

que presido. Mi deber estriba únicamente en ejecutar la decisión acordada y desde el momento preciso á la votación, prescindió por completo de mi opinión personal para pensar en el cumplimiento del acuerdo.»

«Siento que se me atribuya que pue de haber en mi ánimo anidado el propósito de suspender la resolución del Ayuntamiento, y vean Vdes. si tengo motivo para sostenerte que esto se me atribuya, cuando precisamente estoy dispuesto á asistir esta noche á la reunión de la Junta de Monumentos (y con esta vez será la segunda que la haga en dos veces que he sido Alcalde de Palma) precisamente para sostener, con toda la energía posible, el respeto y fuerza legal que tiene, en mi concepto, el acuerdo de la Corporación municipal.»

«Pienso ejecutar aquella resolución y si lo haré si á ello se opone alguna disposición superior, digna de ser obedecida, porque Vdes. no ignoran que pude haberlas que no reúnan esta condición.»

«Art. 1º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes, los rectores de las Universidades y los directores de Institutos estarán facultados para comunicar á esta superioridad la noticia del proyectado derribo.»

«Art. 2º Para representar contra la inmediata enajenación, demolición ó destrucción de los monumentos de variado mérito ó interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare al intentar su ruina.»

«Art. 3º Para representar contra la inmediata enajenación, demolición ó destrucción de los monumentos de variado mérito ó interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare al intentar su ruina.»

«Art. 4º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 5º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 6º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 7º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 8º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 9º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 10º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 11º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 12º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 13º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 14º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 15º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 16º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 17º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 18º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 19º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 20º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 21º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 22º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 23º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los gobernadores de provincias asistirán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta superioridad. Si los gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo acordado por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.»

«Art. 24º Siempre que por iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de un edificio público que por su mérito artístico es por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser

# GEMELOS PARA TEATRO ÚLTIMAS NOVEDADES

Casa Lassalle \* SAN NICOLÁS, 31

ALMACENES MONTANER

SINDICATO, 2 Á 10 y MILAGRO, 1 Á 11

Grandes existencias y surtidos de géneros  
EXTRANJEROS Y NACIONALES

PANERIA Y NOVEDADES PARA SEÑORA  
PARA LA TEMPORADA DE OTOÑO E INVIERNO

Sastrería á la medida para Señoras, Caballeros y niños.

Gran surtido de Modelos de Apricots para Señora comprados exprofeso en París

Lendres.

Camisería confección de ropa blanca y Sección especial de Bordados.

Sindicato, 2 Á 10 y Milagro, 1 Á 11

## Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE LA TARDE

### Desde Barcelona

(De nuestro redactor-corresponsal)

Barcelona 14 (á las 4:40)

### Esciones en la Solidaridad

En los círculos políticos de esta capital se comentan mucho las divergencias que han surgido entre los elementos componentes de la Solidaridad.

Estos se han dividido en partidos de la derecha y de la izquierda con programas distintos.

Los de la derecha aceptan algunos de los puntos que figuran en el proyecto de Administración local del señor Maura.

Los de la izquierda mantienen á todo trance la necesidad del sufragio con un programa radical.

Estas divergencias, augurase, que occasionarán el trinamiento de la solidaridad.

### Suspensión de salida

A causa del recio temporal que se ha desencadenado en estas costas, y que ya telegrafí ayer, por la tarde suspendió su salida para Palma el vapor «Baleares».

Esta mañana el temporal había amainado algo, siendo probable que á la hora de costumbre zarpe aquel vapor.

### Los buques baleares

Ha llegado á este puerto el pailebot «Triunfo».

### Procede del puerto de Ciudadela.

Vich Company.

Madrid 13 (á las 12:15).

(Telegramas urgentes recibidos ayer después de cerrada nuestra edición).

### Los reyes de caza

Han salido para Toledo al objeto de dedicar el dia el sport cinegético los reyes don Alfonso y doña Victoria.

Regresará al anochecer.

### La escuadra yanki

Despachos de Rio Janeiro dicen que ha fondeado en aquel puerto la escuadra yanki.

Las autoridades han saltado á tierra para hacer las visitas de rúbrica.

### Inundaciones en Valencia

Despachos recibidos de Valencia dicen haber salido de madre el Algesme.

El río se desbordó por el extenso llano concedido por la Rambla del Algesme, inundándola completamente.

Los habitantes de las viviendas cercanas á la ribera abandonaron sus hogares ante el peligro de una inundación.

### Estos los libró de una muerte segura,

pues horas después el río seguía desbordándose invadiendo el llano e inundando las casas abandonadas.

### El rey de regreso

Han regresado de caza el rey D. Alfonso y sus acompañantes.

### Las batidas fueron excepcionales reco-

giéndose 458 piezas.

En Toledo rindieron honores al Rey los alumnos de la Academia de Infantería.

### Don Alfonso los revistó felicitando á los profesores.

A los primeros disparos huyeron muchos de los manifestantes, quedando otros que intentaron hacer frente á la policía.

Al desembocar por una de ellas se encontraron con la policía que les intimó de disolverse.

Los manifestantes se negaron á ello.

En vista de la negativa la policía cargó contra los manifestantes dispersando sus revólveres.

A los colisiones resultaron treinta y un heridos, algunos de gravedad.

Han sido detenidos muchos de los manifestantes.

Madrid 14 (á la 1:45).

### M. Pichón en Sevilla

Comunican de Sevilla que según manifestaciones de M. Pichón el ministro francés está agradecido á las atenciones que le ha dispensado el pueblo sevillano.

Como antes de salir de Sevilla mostró deseos de conocer los monumentos principales, ayer tarde pasó á visitar la Catedral, la famosa Giralda, la Casa de Pilatos y el Alcázar.

En todos ellos hizoelogios de la ar-

quitectura, mostrándose complacido.

Terminado el paseo, comió en el restaurante saliendo para Madrid.

En la estación le despidieron las autoridades, el cónsul francés de la localidad y la colonia francesa residente en Sevilla.

### La escuadra yanki.—Marineros sublevados.

De Rio Janeiro, capital del Brasil, se ha recibido un cablegrama que ha causado una gran impresión.

Según los cablegramas recibidos, parece que los tripulantes de los torpederos que acompañan á la escuadra yanki en su viaje al Pacífico, se sublevaron al fondear en el puerto.

Esta noticia es objeto de muchísimos comentarios.

### Más noticias de los torpederos sublevados.

Rio do Janeiro.—Conócense algunos detalles de la sublevación llevada a cabo por las tripulaciones de los torpederos norteamericanos.

Al fondear estos en el puerto, las tripulaciones manifestaron á grandes gritos que se negaban á proseguir el viaje, pretendiendo desembarcar.

Después de grandes esfuerzos, las tripulaciones de los otros buques de guerra desembarcaron logrando apresurar á más de trescientos los sublevados.

Esto costó grandísimos esfuerzos y una lucha tenaz, pues los marineros se resistían á ser apresados.

Estos han sido encerrados en los calabozos.

Inmediatamente se incóó un sumario, constituyéndose en Consejo de guerra para juzgar á los amotinados.

### Nuevas detenciones

De Barcelona comunican que la policía ha hecho nuevas detenciones relacionadas con los últimos atentados terroristas.

Los detenidos han sido incomunicados interín el Juzgado que entiende en la causa que haya tomado declaración.

### Los reyes de caza

Han salido para Toledo al objeto de dedicar el dia el sport cinegético los reyes don Alfonso y doña Victoria.

Regresará al anochecer.

### La escuadra yanki

Despachos de Rio Janeiro dicen que ha fondeado en aquel puerto la escuadra yanki.

Las autoridades han saltado á tierra para hacer las visitas de rúbrica.

### Manifestación en Berlín—En favor del sufragio

Comunican de Berlín que un numeroso grupo de obreros ha recorrido las calles en turbulenta manifestación pidiendo el sufragio universal.

El grupo fue engrosándose á medida que recorría las calles.

Al desembocar por una de ellas se encontraron con la policía que les intimó de disolverse.

Los manifestantes se negaron á ello.

En vista de la negativa la policía cargó contra los manifestantes dispersando sus revólveres.

A los primeros disparos huyeron muchos de los manifestantes, quedando otros que intentaron hacer frente á la policía.

De la colisión resultaron treinta y un heridos, algunos de gravedad.

Han sido detenidos muchos de los manifestantes.

Madrid 14 (á la 1:45).

### M. Pichón en Sevilla

Comunican de Sevilla que según manifestaciones de M. Pichón el ministro francés está agradecido á las atenciones que le ha dispensado el pue-

blo sevillano.

Como antes de salir de Sevilla mostró deseos de conocer los monumentos principales, ayer tarde pasó á visitar la Catedral, la famosa Giralda, la Casa de Pilatos y el Alcázar.

En todos ellos hizoelogios de la ar-

quitectura, mostrándose complacido.

No les adelanto á ustedes singú-

número—dijo—pues así no ha tratado del asunto con mis compañeros de ga-

bine.

### Combinación diplomática

El ministro de Estado señor Allende Salazar hablando con los periodistas ha manifestado que prepara una combinación diplomática.

No les adelanto á ustedes singú- nombre—dijo—pues así no ha tratado del asunto con mis compañeros de ga-

bine.

Una nota de Muley Hafid.—Re conocimiento de las potencias? —Complicaciones.

De Tánger se reciben interesantes noticias del interior de Marruecos que dan cuenta de que allí se preparan sucesos de la mayor importancia.

Parece que la proclamación de Muley Hafid en F. Z. y Marrakesh con todas las ceremonias de rubrica ha producido en el Imperio una impresión extraordinaaria.

Son muchas las kábilas que han reseñado pasarse á la causa del nuevo Sultán, preparándose el homenaje que han de hacerse de sumisión y obediencia.

Muley Hafid se propone dirigir en breve una nota á las potencias europeas á fin d. que le reconozcan como único soberano de Marruecos.

En los círculos diplomáticos se habla de esto con mucha reserva.

Afirmó que Francia, Inglaterra y España han cambiado impresiones sobre el caso, habiendo acordado no contestar á la mencionada nota.

Añádese, además que caso de que Alemania contestase la nota reconociendo al nuevo Sultán, se suscitaría entre estas naciones un agudo incidente, que podría provocar graves complicaciones, diplomáticas.

El gobierno se muestra preocupado por el sesgo que va tomando la cuestión marroquí.

**Concierto en Palacio.—Brillantez.**

Anoche se celebró en el Palacio un concierto, en el que tomaron parte parte algunos artistas del Teatro Real.

Al concierto, que se dió en la sala de Gasparini, asistieron los Reyes, algunos miembros de la familia Real y varios altos funcionarios de Palacio y dignidades personalidades.

Los cantantes señoras Parette y Ruffo ejecutaron admirables e imposiciones.

Los Reyes felicitaron á los artistas, obsequiándoles con valiosos regalos.

La sala Gasparini estaba brillantísima.

**Banquete diplomático**

El próximo viernes se celebrará un banquete al que asistirá el cuerpo diplomático.

Se dé el banquete en honor del Nuncio de Su Santidad monseñor Vico.

**Los pidales y Maura**

Los señores Marqués de Pidal y don Alejandro Pidal han celebrado una detenida conferencia con el señor Maura.

Ignórase sobre que ha versado pues guarda la mayor reserva.

**El representante de Colombia**

El nuevo representante de la república de Colombia en España señor Manrique ha visitado al ministro de Estado señor Allende Salazar ofreciéndole sus respetos.

Ambos trataron de la fecha en que tener lugar la presentación de credenciales.

Anque no se ha fijado día se ha convenido en que el acto se celebre en breve.

**Recepción diplomática**

En el domicilio del Sr. Allende Salazar se verificó ayer una recepción diplomática que estuvo brillantísima.

Por los salones de la casa del ministro desfilaron distinguidas personalidades de la corte.

### BOLSIN

Barcelona 14 (á las 10).

Interior . . . . .	81'88
Mortes . . . . .	65'90
Alicantes . . . . .	89'90
Francos . . . . .	14'20

### JAI ME HERNÁNDEZ

#### FINTOR

San Miguel 21—Palma

Se hacen todo clase de trabajos en pinturas el óleo y el frasco, se hacen cuadros de tela, se pintan persian

# COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Lo mismo que piensan Vds. en el pintado y arreglo de sus establecimientos, por aproximarse la época en que los negocios recobran su vida regular, así conviene á Vds. también empezar ya la propaganda de sus Casas, llamando la atención de sus clientes y del público en general con las novedades con que cuentan. Los establecimientos de alfombras, esteras, sedería, lanaresía, sastrería, etc., etc., deben aprestarse ya á la lucha y no demorar un momento en pedir las tarifas de periódicos combinados, á la base de una gran economía, que el Centro de Anuncios de Juan González, plaza de Sta. Eulalia, 10, facilita gratis.

RENOMBRADOS



**EL EXITO**  
cada día creciente de los MILAGROSOS medicamentos

**COSTANZI**

para la curación de las

Estrecheces uretrales, Uretritis, Prostatitis, Cistitis, Catarros de la vejiga,

Paragmas, Fáñeria y otros artículos.

COSTANZI

**VENÉREO Y SIFILIS**

han hecho necesario el cambio del DEPOSITO para España, lo propio que de la Farmacia de su preparador

**GRAU YNGLADA**

á la Rambla del Centro, nº 30 (junto al Crédit Lyonnais), Barcelona, lo cual se hace público para conocimiento de sus numerosos favorecedores.

De venta: En París, en las farmacias de D. Juan Valenzuela, D. Ignacio Forste y Centro Farmacéutico. Consultas mèdicas, los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, dirigir las cartas al Sr. Director del Consultorio mèdico, Rambla del Casar, 40—Barcelona.

**VAPORES DIRECTOS**

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 31 del corriente el magnífico vapor

**MARTÍN ZAENZ**

Línea de la América del Sud

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el 25 del corriente el acreditado vapor

**ARGENTINO**

Admiten carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informaciòn: dirigirse a los señores Martínez y Planas — San Juan 20 — Palma, únicos representantes de la compaÒia.

**HERPES • ESCROFULAS • TUBERCULOSIS**

con debilitamiento de fuerzas e inapetencia

**LA SULFURINA JIMENO**

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humedades e infecciones.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

**GRAN REGALO A NUESTROS LECTORES**

DE BONITOS, ARTÍSTICOS Y ELEGANTES CUADROS PINTADOS AL ÓLEO CON SUS CORRESPONDIENTES MARCOS DE NOGAL Y VISILLO DE ORO.

Nuestros lectores podrán poseer por poco precio estos bonitos cuadros haciendo la siguiente combinación.

CÓRTESE EL PRESENTE

**LA TARDE****CUPÓN PRIMA**Vale por un cuadro para el que acompaña  
Pesetas.

EXPOSICIÓN \* \* JUAN CALCINA \* \* PALMA

y mediante su entrega acompañado de una de las cantidades que á continuación se expresan podrán obtener en la Exposición que en la calle de Pelaires á instalado

**JUAN CALCINA PINTOR**

Un cupón prima acompañado de 3'50 pesetas un cuadro de 18x32 cm. Un cupón prima acompañado de 6'00 pesetas un cuadro de 20x30 cm. Un cupón prima acompañado de 6'00 pesetas un cuadro de 30x50 cm. Un cupón prima acompañado de 9'00 pesetas un cuadro de 75x40 cm. Un cupón prima acompañado de 12'50 pesetas un cuadro de 100x60 cm.

Para que los cupones sean válidos deben de ser registrados con la contraseña correspondiente que á cada cupón pondrá el

CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

**PASTILLAS GENGIVO DE MENTOL Y COCAINA**

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. El MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que hacegradable y suave en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprendida y efectiva, es largamente aguda y crónica, ya sea hipertrofica o sifilítica de forma seca, crujiente, y dulce; colina de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y coquillo-laringeo, en las toses convulsivas tan perniciosa, entorpecedora y reumática, en la coctelache etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente eficaz y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Peso: 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

**MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA**

PAPELERIA SOLER — CONQUISTADOR, 89 Y 41

**CAFEOL**

Cura el estómago, el estrefimiento y sus consecuencias.—15 años éxito. Farmacia Lopez, Gracia, Barcelona, y Valenzuela, Palma.

**ALMACENES MATONS CAN JUANET****REBAJAS DE PRECIOS EN LOS ARTICULOS DE TEMPORADA****GRAN OCASIÓN**

Bóas, Lanas, Sedas, Novedades, Géneros de punto, Mantelerías, Lienzos, Tchallas, Pañuelos, Mantas de lana, Alfombras, Paraguas, Fáñeria y otros artículos.

La casa MATONS es recomendada á todas las familias, por vender artículos y precios sumamente baratos.

DESPACHO: Jaime II, 39 al 47

ALMACÉN: San Bartolomé, 24 al 28

**SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA**

DE MOTORES, BISÓNEROS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWVILLE)

Compañía Artesana — Capital 2.000.000, de pesas — Dirección: Madrid, M. 10 — Talleres: en Málaga — Sucursales: Barcelona, Central, Madrid, Alcalá, 13 y 26 — Delegación: de la casa «Grosley», Brotas, de la avenida, Motores á gas, motores aero, motores Crosley para gas puro, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.— Gasogeno sistema Grosley, sin gasometro ni edificio.— Gasogeno sistema «Dowda», Calderas y máquinas a vapor.— Davey Paxman &amp; Compañía— Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transformación, aterrización eléctrica.— Fábricas centrífugas.— Bombeo flotante.

Máterial de minas—Locomotoras y materiales ferroviarios— Construcción de molinos de trigo, harina, aceite y grasa.— Maquinaria de búsquedas— Generaciones hidráulicas.— Calefacción y ventilación.— Fabricación de piezas para motores instalados en España suaves.

(Ingenieros más de 20.000 caballos de fuerza).

UNICO REPRESENTANTE:

BERNARDO ESTELA—Palma de Mallorca

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito en Palma, Farmacia de D. Francisco Rover.

**FINCA EN VENTA EN EL TERRENO**

Se deseaba vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua pararegar, coledadura y demás comodidades apetecibles. Para informes, Centro de Anuncios, Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Derecho Gobernativo: E. BARRIOS, 1, Place du Louvre, PARIS

Se vende Una máquina de vapor de 20 caballos con sus calderas, condensador y varias bombas con sus tuberías y accesorios todo en buen estado.

Darán razón Centro de Anuncios.

**Casa en venta**

Se desea vender una casa de reciente construcción, consiste en planta baja, en la que existen cuatro dormitorios, coledadura y otras dependencias. Informarán, calle de Villalonga núm. 40, Santa Catalina.

**COMO EN FAMILIA**

Se admiten uno ó dos huéspedes; habitaciones espaciosas, esmero en el servicio, infantil presentarse, sin referencias. Informarán, Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, 10.

Se alquila Una casa amueblada con todas las comodidades apetecibles en el Terreno, lindante con el bosque y en sitio elevado y pintoresco. Darán razón Centro de Anuncios.

**DINERO**

Por papeletas de Empeño, ropas, alhajas, muebles, papel del Estado ó Local, y a Clases Fisivas.

Venta al contado y á plazos de alhajas, ropas y mimbres.

Nuevo Itinerario de Correos que rige desde el 22. Agosto de 1905.

Salidas de Palma para Barcelona: lunes, martes, jueves y sábados á la media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia: los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: los miércoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: los días 10 noche, miércoles y viernes 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: los jueves á la tarde.

Salidas de Palma para Marsella: los viernes á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: los días 10 noche y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: los miércoles á las 8 y mediodía.

Salidas de Barcelona para Palma: los miércoles á las 8 y mediodía.

Salidas de Barcelona para Palma: los domingos á las 12.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: los viernes á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma: los viernes á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma: los viernes á las 5 tarde.

GRAN SURTIDO

en Pitilleras, Tarijetas, Petacas, Carteles, Objetos de Señora, Variedad en Pipas, Especias.

Objetos propios para Regalo.

PAPELERIA SOLER — Completador.

**DEPILATORIO IMPERIAL**

DEL M. Y SEÑORIO SOL

**DR. PADRO**

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia e inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

COTAS MADRES SULFUROSAS

**FER BAR**

Modificación sulfurosa por excepción. Herpes, anginas, bronquitis, escrofulas y siempre que esté indicado, el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frascuito 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela—Centro Farmacéutico—Palma

COTAS MADRES SULFUROSAS

**FER BAR**

Modificación sulfurosa por excepción. Anginas y coryza y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminentes médicos.

Precio 3 pts.

SOCIIDAD ANÓNIMA

**CRÉDITO IBÉRICO**

Delegado general para Mallorca: GABRIEL PERICAS, San Pedro, I-pral.

SE NECESITAN AGENTES

EN LA IMPRENTA DE LA TARDE

SOLEDAD, 27

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

y en la PAPELERIA, Conquistador, 41

Se les servirá á nuestros abonados y al público en general toda clase de impresiones con una GRAN ECONOMIA en los precios.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escoger una infinidad de artículos de última novedad.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS